

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE (EPEL CACT) POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR EL LOTE 2 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SMART ISLAND LANZAROTE RESERVA INTELIGENTE DE LA BIOSFERA (Nº Expediente: SVC-2018/48)

En Arrecife de Lanzarote, a 23 de mayo de 2019

Don José Juan Lorenzo Rodríguez, Consejero Delegado de la EPEL CACT, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de las Instrucciones de Contratación de EPEL CACT, actuando en su condición de órgano de contratación del expediente número SVC-2018/48, a la vista de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 13 de diciembre de 2018 se publicaron los Pliegos que rigen el procedimiento de contratación SVC 2018/48 “Contratación de los servicios de implantación del proyecto SMART ISLAND LANZAROTE RESERVA INTELIGENTE DE LA BIOSFERA”, relativo al contrato ordinario de servicios dividido en lotes Smart Island Lanzarote Reserva Inteligente de la Biosfera (nº expediente: svc-2018/48). Este mismo día queda constituida la Mesa de Contratación a solicitud del Consejero Delegado.

Segundo: El Lote 2 responde a la siguiente definición: “Plataforma Lanzarote Reserva Inteligente de la Biosfera, Canal Turístico Digital y Cuadro de Mando Integral Predictivo de la Experiencia Turística.”

Su objeto es definir las condiciones técnicas que habrán de cumplir quienes participen en el concurso para la contratación de los servicios necesarios para la adquisición de una Plataforma Smart Island Plataforma “Lanzarote Reserva inteligente de la Biosfera”, en adelante Plataforma LRiB, en la que se integrará el desarrollo de un Canal Turístico Digital, en adelante “CTD”, y el desarrollo de un Cuadro de Mando Integral Predictivo CX. (El objeto se encuentra desarrollado en profundidad en el Pliego de Prescripciones Técnicas).

Tercero: Según consta en la convocatoria del acto de apertura del sobre 2, publicada el 20 de febrero de 2019, una vez analizada la documentación del sobre 1 se admitieron las siguientes ofertas:

Fecha	R.E.	Razón Social	CIF
11/02/19	2019-E-RC-64	Atos Consulting Canarias S.A.U	A38616579
11/02/19	2019-E-RC-68	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U	A78053147
11/2/19	2019-E-RC-70	Nec Iberica S.L.U.	B85944528
11/2/19	2019-E-RC-74	Ibm Global Services España S.A.	A80599459
11/2/19	2019-E-RC-75	Idom Consulting Engineering. Architecture S.A.U	A48283964
11/2/19	2019-E-RC-76	UTE Red Skios Ltd-Keen Ltd-habber Tec Sl -Habber Tec Portugal-servicos E Tecnologia	A81480436
11/2/19	2019-E-RC-77	Soluciones Avanzadas Del Agua, Servicios Y Medioambiente S.L. (Samas)	B73561755
11/2/19	2019-E-RC-79	Wellness Telecom SL	B91755207
11/2/19	2019-E-RC-80	Informática El Corte Inglés S.A.	A28855260

11/2/19	2019-E-RC-81	Izertis S.L.	B33845009
---------	--------------	--------------	-----------

Cuarto: El día 22 de febrero de 2019 se constituyó la Mesa de Contratación que, tras declarar admitidas las diez ofertas mencionadas anteriormente, procedió a la apertura del sobre correspondiente a la documentación técnica y a acordar citar a los licitadores para la exposición oral de sus propuestas técnicas.

Quinto: El día 6 de mayo de 2019, tras las presentaciones orales de todos los licitadores, se constituyó de nuevo la Mesa de Contratación y, por unanimidad de sus integrantes, resolvió otorgar las siguientes puntuaciones a las propuestas técnicas, con arreglo a la extensa motivación de su propuesta, que fue aceptada por el Órgano de Contratación en virtud de resolución de 6 de mayo de 2019 y que se da aquí por reproducida:

Orden de registro	Licitadores	Puntuación técnica
1	Atos Consulting Canarias S.A.U	34,27 puntos
2	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones De España S.A.U	44,28 puntos
3	Nec Iberica S.L.U	22,89 puntos
4	Ibm Global Services España S.A.U.	28,17 puntos
5	Idom Consulting Engineering. Architecture Sau	22,61 puntos
6	UTE Red Skios Ltd-Keen Ltd-habber Tec SI -Habber Tec Portugal-servicios E Tecnologia	11,52 puntos
7	Soluciones avanzadas del agua, servicios y medioambiente S.L. (Samas)	20,37 puntos
8	Wellness Telecom S.L.	23,68 puntos
9	Informática El Corte Inglés S.A.	31,4 puntos

10	Izertis S.L.	23,11 puntos
----	--------------	--------------

Sexto: El día 10 de mayo de 2019 se citó a los licitadores al acto de apertura del sobre correspondiente a la oferta económica, del que resultaron las siguientes ofertas y puntuaciones para los licitadores, según los criterios establecidos en el Pliego:

1. Atos Consulting Canarias S.A.U.....un millón quinientos cincuenta y cinco mil dieciséis euros con noventa y dos céntimos (1.555.016,92 €) Puntuación asignada según fórmula 30,41 puntos
2. Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones De España S.A.U.....un millón trescientos veintitrés mil novecientos cincuenta euros con catorce céntimos (1.323.950,14 €) Puntuación asignada según fórmula 41,74 puntos
3. Nec Ibérica S.L.U.....un millón doscientos treinta y seis mil euros (1.236.000,00 €) Puntuación asignada según fórmula 46,05 puntos
4. Ibm Global Services España S.A.U.....un millón novecientos veintidós mil ciento cuarenta y nueve euros (1.922.149,00 €) Puntuación asignada según fórmula 12,41 puntos
5. Idom Consulting Engineering. Architecture S.A.U.....un millón ochocientos cuarenta y siete mil quinientos sesenta y siete con veintidós céntimos (1.847.567,22 €) Puntuación asignada según fórmula 16,07 puntos
6. UTE Red Skios Ltd-Keen Ltd-habber Tec Sl -Habber Tec Portugal-servicios E Tecnologia.....un millón ciento treinta y cinco mil euros (1.135.000,00 €) Puntuación asignada según fórmula 51 puntos
7. Soluciones avanzadas del agua, servicios y medioambiente S.L. (Samas).....un millón trescientos doce mil seiscientos euros (1.312.600,00 €) Puntuación asignada según fórmula 42,29 puntos

8. Wellness Telecom S.L.....un millón ochocientos sesenta y seis mil setecientos cinco euros (1.866.705,00 €) Puntuación asignada según fórmula 15,13 puntos
9. Informática El Corte Inglés S.A.....un millón quinientos veintidós mil setecientos ochenta euros (1.522.780,00) Puntuación asignada según fórmula 31,99 puntos
10. Izertis S.L.....un millón seiscientos veinte mil seiscientos setenta y tres euros (1.620.673,00 €) Puntuación asignada según fórmula 27,19 puntos

Séptimo: Por lo tanto, teniendo en cuenta la puntuación correspondiente a cada uno de los criterios evaluables, según la motivación referida anteriormente y la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego, resultó la siguiente puntuación total:

Licitadores	Técnica	Económica	Total
Atos Consulting Canarias S.A.U	34,27	30,41	64,68 puntos
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones De España S.A.U	44,28	41,74	86,02 puntos
Nec Iberica S.L.U	22,89	46,05	68,94 puntos
Ibm Global Services España S.A.U.	28,17	12,41	40,58 puntos
Idom Consulting Engineering. Architecture Sau	22,61	16,07	38,68 puntos
UTE Red Skios Ltd-Keen Ltd-habber Tec Sl -Habber Tec Portugal-servicos E Tecnologia	11,52	51,00	62,52 puntos
Soluciones avanzadas del agua, servicios y medioambiente S.L. (Samas)	20,37	42,29	62,66 puntos

Wellness Telecom S.L.	23,68	15,13	38,81 puntos
Informática El Corte Inglés S.A.	31,4	31,99	63,39 puntos
Izertis S.L.	23,11	27,19	50,30 puntos

Quedando la puntuación total en orden decreciente de la siguiente manera:

Licitadores	Puntuación total
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones De España S.A.U	86,02 puntos
Nec Iberica S.L.U	68,94 puntos
Atos Consulting Canarias S.A.U	64,68 puntos
Informática El Corte Inglés S.A.	63,39 puntos
Soluciones avanzadas del agua, servicios y medioambiente S.L. (Samas)	62,66 puntos
UTE Red Skios Ltd-Keen Ltd-habber Tec SI -Habber Tec Portugal-servicos E Tecnologia	62,52 puntos
Izertis	50,30 puntos
Ibm Global Services España S.A.U	40,58 puntos
Wellness Telecom S.L.	38,81 puntos
Idom Consulting Engineering. Architecture Sau	38,68 puntos

Octavo: El día 10 de mayo de 2019 se reunió la Mesa de Contratación al objeto de valorar el conjunto de las propuestas recibidas y puntuaciones obtenidas por parte de los licitadores y emitió la siguiente propuesta de adjudicación: *“Resolvemos que, una vez valoradas las ofertas presentadas por los licitadores conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones del procedimiento, proponemos la adjudicación del Lote 2 del procedimiento de contratación SVC-2018/48 al licitador Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones De España S.A.U.”*

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. – La **Instrucción 4^a.1.b)** de las **Instrucciones de Contratación** señala que la competencia para contratar será del *“Consejero Delegado, cuando no se supere el 10% de la partida de ingresos reflejada en el último presupuesto (previsión de ingresos y gastos) aprobado por el Consejo de Administración, y cuando la duración del contrato no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere la cuantía señalada”*.

Segundo. – La **Instrucción 22^a.7** de las **Instrucciones de Contratación** señala que *“La Mesa de Contratación tendrá las siguientes funciones:*

a) Analizar la documentación presentada por los licitadores para verificar si se ajusta a las previsiones contenidas en los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas, acordando, en su caso, solicitar de los licitadores las subsanaciones que procedan.

b) Proceder a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores.

c) Valorar las ofertas presentadas por los licitadores conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones del procedimiento.

d) Proponer la adjudicación del procedimiento de adjudicación al órgano de contratación o, cuando proceda, la declaración de desierto, la renuncia o el desistimiento”

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el Lote 2 del contrato ordinario de servicios dividido en lotes Smart Island Lanzarote Reserva Inteligente de la Biosfera (nº expediente: svc-2018/48) a la entidad Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente licitación, y a las condiciones contenidas en su oferta, por un importe de un millón trescientos veintitrés mil novecientos cincuenta euros con catorce céntimos (1.323.950,14 €)

Segundo.- A efectos de motivación de la presente resolución, remitirnos a los diferentes informes de valoración y resoluciones que han emitido la Mesa de Contratación y el Órgano de Contratación a lo largo de la tramitación del presente expediente y que están a disposición de los licitadores en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación Pública del Estado.

Tercero.- Notificar la presente resolución a las entidades licitadoras y publicar la adjudicación en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación Pública del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, no cabe ulterior recurso administrativo, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo.

El Órgano Contratante, Consejero Delegado de EPEL CACT:

José Juan Lorenzo Rodríguez